



Resolución de Decanato **63 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP 32/2025 EXA UNSA - Aceptación Aspirante - CONCURSO CERRADO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR – JTP – DE - MATEMÁTICA 1.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
26/02/2026

VISTO La RD 930//2025 EXA UNSa, por la que esta Unidad Académica convocó a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Matemática 1 de los planes de estudios vigentes de las carreras de Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología, Profesorado en Química y Analista Químico, que se dictan en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a publicar la nómina de personas que registraron su inscripción al Concurso arriba referenciado, conforme a lo establecido en el Art. 17° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. C. Sup N° 661/88 y sus modificatorias.

Que, vencido el plazo correspondiente, no fueron efectuadas observaciones ni impugnaciones en contra de tales inscripciones.

Que, conforme al Reglamento de Concursos, corresponde proceder a la emisión del instrumento legal de aceptación de la postulante inscrita en la presente convocatoria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar como aspirante al Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Matemática 1 de los planes de estudios vigentes de las carreras de Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología, Profesorado en Química y Analista Químico, que se dictan en esta Unidad Académica, convocado mediante RD 930/2025 EXA UNSa, a:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DOC. IDENT. N°
1	Valeria Inés CARDOZO	28.634.659

ARTICULO 2º. Notifíquese a los señores miembros del Jurado (RD 930/2025) y a la aspirante mencionada en el Art. 1° de la presente.

ARTICULO 3º. Hágase saber, comunicar y publicar al Departamento de Matemática, a las Secretarías de esta Unidad Académica y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

SMC/MPC/sbb


Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa